



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 28 ABR 1997

VISTO: La Nota Interna N° 89/97, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunica la necesidad de concurrir a la Ciudad de Río Grande, a efectos de proseguir con la Auditoría en el Canal 13 de la Ciudad de Río Grande;

Que corresponde destacar en Comisión de Servicios a la mencionada Ciudad al personal que llevará a cabo la tarea encomendada;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

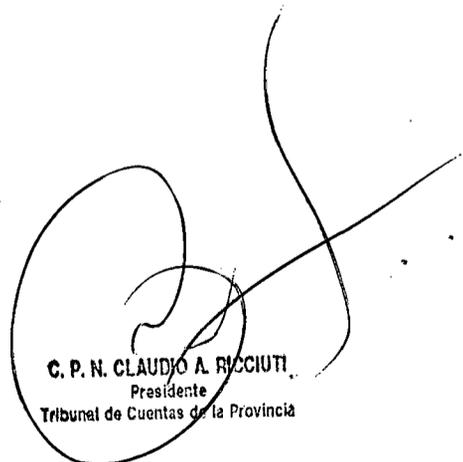
RESUELVE

ARTICULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante los días 29 y 30 del corriente mes y año, a los Revisores de Cuentas Luis Ernesto Gómez y Daniel Pantanetti.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 45 /97

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
AJC DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia